

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD



Finalidad

Inleit desarrolla su actividad en el área de negocio de proteína láctea/nata, por lo que, existe dentro de sus plantas, una gran variedad de trabajos derivados de diversas actividades. En este sentido, Inleit considera objetivo prioritario lograr que en todas las actividades se adopten, desde el momento de su planificación y durante su ejecución, las medidas necesarias para evitar los riesgos que pudieran aparecer en el origen y desarrollo de las mismas y, en aquellos riesgos que se consideren inevitables, se pongan todas las medidas de prevención y protección necesarias para la prevención de los daños y del deterioro de la salud de nuestros trabajadores y colaboradores.

Debido a que una de las preocupaciones esenciales de Inleit está en velar por la salud y seguridad de las mujeres y los hombres que desarrollan su actividad en la empresa, se establece y documenta la presente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo que establece un marco común para el control y gestión de los riesgos de seguridad y salud, y sirve como modelo de desempeño de sus actividades y referente para su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Inleit entiende que la prevención de riesgos laborales, para lograr los mejores niveles de Seguridad en el trabajo, debe nacer desde el interior del equipo humano que forma la empresa y para eso anima a todas las personas de la misma a que comprendan e integren en su estilo de trabajo las directrices anteriores.



Nuestros compromisos

Para lograr la puesta en práctica de los objetivos incluidos en esta Política, Inleit guiarán sus actuaciones por los siguientes principios:

- Impulsar el liderazgo y la cultura de seguridad y salud en el trabajo.
- Asumir que la seguridad y salud de los trabajadores de Inleit es tan importante como la calidad, la productividad y excelencia en sus actividades.
- Proporcionar los medios técnicos y humanos precisos, y capacitar y entrenar a todos los trabajadores para que puedan realizar su trabajo con seguridad y salud.
- Proporcionar las condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con los trabajos que se realicen.
- Promocionar el bienestar y el estilo de vida saludable, vigilando el estado de salud de los trabajadores a través de protocolos relacionados con la actividad y el riesgo asociado a la misma.
- Identificar y analizar las situaciones de riesgo para la seguridad y salud en el trabajo, así como sus oportunidades en todas las fases de nuestras actividades y los accidentes producidos, no asumiéndolos como parte del trabajo, sino que a través de su análisis se deriven unas acciones correctoras que deban ser conocidas y puestas en práctica para eliminar o reducir al máximo los riesgos de incidentes y accidentes, para lograr condiciones de trabajo más seguras.
- Aprovechar todas las fuentes de aprendizaje organizacional que permitan prevenir daños, incluyendo tanto la investigación de los incidentes ocurridos como el análisis sistemático de las prácticas habituales de trabajo.



- Facilitar la consulta de los trabajadores y permitir su participación en el marco de todas las cuestiones que afecten a la seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar al trabajador una formación en materia de seguridad y salud en el Trabajo, suficiente y adecuada para el correcto desarrollo de sus trabajos, así como impulsar la concienciación y formación como motores del cambio en seguridad y salud.
- Garantizar la información general a los trabajadores, así como también la información directa de los riesgos específicos que afecten a sus respectivos puestos de trabajo o funciones y de las medidas de aplicación y prevención aplicables a dichos riesgos.
- Exigir el respeto de las normas de seguridad internas para los contratistas, subcontratistas, colaboradores, visitas.. y hacerles partícipes de la cultura preventiva en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Lograr una integración de los colaboradores subcontratistas y suministradores en el compromiso común de mejora de la seguridad en el trabajo.
- Verificar tanto el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como los propios de la organización, que nos afecten en cada actividad, además de los establecidos para lograr establecer objetivos ambiciosos de seguridad y salud en el trabajo para cada empresa y adoptar las mejores prácticas.
- Desarrollar, implantar y revisar periódicamente el sistema de seguridad y salud en el trabajo adecuado a nuestra organización además de adoptar medidas que permitan mejorar continuamente la eficacia de dicho sistema.
- Evaluar sistemáticamente nuestro desempeño, estableciendo metas, analizando la evolución y ejecutando las medidas correctivas adecuadas.
- Fomentar un estilo de liderazgo y una cultura organizativa que facilite la consecución de todos los compromisos anteriores.

En Curtis, 1 de Abril del 2023





Inleit Ingredients, S.L.U.

Polígono
Industrial Curtis-Teixeiro
Rúa E, s/n
15310
Curtis, (A Coruña), SPAIN

Tlf. +34 881557946
info@inleit.es
www.inleitingredients.com

